



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 4 de Junio de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/593 en la cual se requiere la siguiente información:

- 1-Solicita se le proporcione información sobre si ya pidieron los fondos para la plaza que ganó en el Hospital Rosales.
2. si el MINSAL va a autorizar o no la plaza de técnico en mantenimiento I que ganó en el hospital Rosales y si autorizaron los fondos para dicha plaza.
3. Solicita información de parte del MINSAL si en su momento el oficio de autorización de la plaza que ganó al Ministerio de hacienda, la respuesta que obtuvo de aprobación o denegandola.
4. solicita el numero de referencia del documento u oficio solicitando la plaza que gano de Tec. En Mantenimiento s1 del Hospital Rosales.

.Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar tramite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección del Hospital Rosales, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad Requerida.

Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente al solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123